

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0414/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical line crossing it.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0414/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0091.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 18 de febrero de 2020

200339

ORLANDO ALVARADO RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.330.2011 de fecha 17 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 55.415 Metros cúbicos	7	1	7	22545486	22545492
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 33.466 Metros cúbicos	4	1	4	22545493	22545496
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 42.823 Metros cúbicos	5	1	5	22545497	22545501
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.434 Metros cúbicos	2	1	2	22545502	22545503
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.944 Metros cúbicos	1	1	1	22545504	22545504
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 161.843 Metros cúbicos	20	1	20	22545505	22545524
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.390 Metros cúbicos	3	1	3	22545525	22545527
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.275 Metros cúbicos	2	1	2	22545528	22545529
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.029 Metros cúbicos	2	1	2	22545530	22545531
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepc de	1	1	1	22545532	22545532

Recabi Oficio
y Remisiones
Orlando Alvarado
Ramirez
20/2/2020





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0414/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0091.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 18 de febrero de 2020

200339

Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, Pinus ayacahuite, (Pino), 2.144 Metros cúbicos					
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.302 Metros cúbicos	1	1	1	22545533	22545533
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 30.346 Metros cúbicos	10	1	10	22545534	22545543
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 81.547 Metros cúbicos	27	1	27	22545544	22545570
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 15.271 Metros cúbicos	5	1	5	22545571	22545575
UNA FRACCIÓN DE CUMBRE DE LOS MACHOS, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-CUM-001/11, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 4.307 Metros cúbicos	2	1	2	22545576	22545577

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
EXCELENTÍSIMA SEÑORA DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0414/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0091.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 18 de febrero de 2020

200339

FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

92 Folios
ORPH*AVP*EGA



